

SALTA, 01 ABR 2025

Expediente N° 14.269/2014

VISTO la Resolución FI Nº 342-CD-2024, mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Ing. Neli Romano Armada, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura "Saneamiento y Seguridad Industrial" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 1 de junio de 2024 y por el término de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ing. Neli Romano Armada, mediante Nota Nº 150/2025, informa su incorporación a sus tareas habituales a partir del 1/1/2025.

Que la fecha 1/1/2025 corresponde a un día no laboral, que en consecuencia el reintegro a sus funciones es a partir del día 02 de enero del año en curso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Tener por reintegrada, a partir del 02 de enero del año en curso, a la Dra. Ing. Neli ROMANO ARMADA, en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, a la Dra. Ing. Neli ROMANO ARMADA, al Ing. Walter Alfredo TEJERINA, Escuela de Ingeniería Química, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

132 - D - 2025

FABIANA J. CHAILÉ DE GARECA DIRECTOR ADM.EGON. FINANCIERO A/C DE LA DOCION. GONE. ACONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA ING. HARTO FAUL CASANO CASANTO HARTONA-UNS